

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36153 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente, hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 636/2012-5, se ha dictado en fecha 9-10-2012 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de "Muebles Vemen, S.L.", con CIF B12097002 y domicilio social en cra. a Sta. Barbara, partida Les Mataltes, s/n, de La Sénia, (Tarragona), representada por el Procurador Gerard Pascual Vallès, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los Administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal don Manuel Matesanz Sánchez, con email: mueblesvemen@acasoc.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose, en todo caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 9 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120071243-1